

Carta a los Padres

Núm. 76

Enero / 81



Anfahrt
mit Auto

VIII ASAMBLEA
DE LAS ASOCIACIONES
DE PADRES DE FAMILIA
EN VALLENDAR

¡VOTEMOS TODOS!

VIII ASAMBLEA GENERAL
DE LAS ASOCIACIONES DE
PADRES DE FAMILIA
EN ALEMANIA

EL NIÑO Y LA ESCUELA

LAS CLASES COMPLEMENTARIAS DE ESPAÑOL: SOBRECARGA O AYUDA?

En este número de CARTA A LOS PADRES (C.A.L.P.) ofrecemos a nuestros lectores la tercera y última parte de la entrevista realizada con el capellán y pedagogo español José Antonio Arzoz sobre el tema de la escuela. C.A.L.P. publicará con gusto la voz — y la opinión — de sus lectores sobre este candente problema.

C.A.L.P.: Las clases complementarias de español, ¿qué son y qué ventajas tienen?

José Antonio: Los Niños españoles que van a la escuela alemana, pueden asistir a las clases complementarias de español. Estas clases no deben superar las 5 horas semanales y tienen la finalidad de fomentar la lengua y la cultura españolas para evitar en los alumnos su desarraigo de España, su germanización total y ofrecerles una conexión con nuestro País de cara a una posible reintegración.

El niño que paralelamente con la escuela alemana visita estas clases y aprueba las evaluaciones correspondientes, adquiere el título de Graduado Escolar, que como sabemos es imprescindible para continuar la posible carrera cultural en España.

C.A.L.P.: ¿Qué peligros tienen?

José Antonio: Las clases complementarias tienen muchos enemigos en el mundo oficial alemán. Su acusación fundamental consiste en afirmar que dichas clases suponen una sobrecarga antipedagógica para los niños. Curiosa coincidencia es que los teóricos de la sobrecarga de las clases complementarias sean los mismos que habían levantado ya sus voces en contra de que los niños extranjeros visitasen la escuela alemana, porque eso era la sobrecarga por excelencia.

Recordemos sin embargo que la escuela como institución, centrada hoy en el rendimiento escolar y la competencia selectiva, es criticada en Alemania por ser factor de sobrecarga para todo niño, no sólo para los extranjeros.

Esta visión timorata de la sobrecarga escolar llevaría a la abolición o a la reforma absoluta de toda escuela y, ambas cosas son tan utópicas como impracticables actualmente. Ciertamente es, sin duda, que la escuela no es el único mundo del niño ni puede cubrir todas sus exigencias vitales. De ahí que un aumento abusivo y arbitrario de horas de escuela nos daría quizás unos niños científicos pero humanamente incompletos.

La escuela debe ser una ayuda a la vida del niño en su mundo real y concreto.

C.A.L.P.: ¿Cuál es el mundo o los mundos del Niño español en Alemania?

José Antonio: La respuesta a esta pregunta puede servirnos de criterio a la hora de programar y enjuiciar las clases complementarias de español sin miedo a que generen en sobrecarga.

Las clases complementarias son una exigencia real de los niños españoles en la sociedad multicultural alemana. Esto es en definitiva un derecho de todo grupo minoritario. Se podrá discutir e incluso en algunos casos mejorar sus contenidos, su organización, la conveniencia de que tengan lugar por la mañana o por la tarde, pero se puede y se debe legitimar su existencia como oferta necesaria a los niños españoles para un desarrollo eficaz de su identidad, es decir, de lo que son: Niños españoles en Alemania.

Con una llamada a la asistencia de todas las Asociaciones de padres en la R.F.A. ha invitado la Confederación a su Asamblea General que se celebra este año en Vallendar, junto a Koblenz, del 6 al 8 de Febrero.

En ella se fijará la política familiar a seguir por la organización en el próximo año, teniendo en cuenta los problemas escolares y profesionales de los jóvenes y la situación en que se encuentra la familia en general desde la Resolución tomada por el Gobierno Federal el 19 de Marzo de 1980.

En la Asamblea se elegirá la Junta directiva que regirá la Confederación durante los dos años próximos. De ahí también la importancia de la asistencia de todas las Asociaciones de padres pertenecientes a la Confederación.

Los niños se podrán sentir mas o menos españoles de lo que nosotros quisiéramos, habrán podido nacer en España o en Alemania, pero en cualquier caso están enclavados en una familia de origen y orientaciones españolas. Esta realidad tiene repercusiones en el campo lingüístico y sociocultural de todos los miembros de la familia y por tanto también del niño.

Capacitar al niño para que participe positiva y críticamente en esta realidad familiar debe ser tarea imprescindible de las clases complementarias.

TRABAJO Y DERECHO

MANUEL ROJAS
(Asesor laboral)

DERECHO DEL JOVEN EMIGRANTE AL PERMISO DE TRABAJO

No será raro el caso de un joven llegado a Alemania antes de cumplir los 18 años que no puede estudiar y no encuentra empresa que le firme un contrato de aprendizaje. Una de estas dos condiciones — o el haber participado en un curso escolar de formación profesional o en medidas de preparación profesional extraescolar durante un mínimo de 10 meses — dan **derecho** al permiso de trabajo al joven venido a Alemania antes de los 18 años (ver CARTA A LOS PADRES, n. 73). El hecho de no estar incluido en uno de los dos casos anteriores no significa que este joven no tenga derecho al permiso de trabajo, como dice el Arbeitsamt. Para estos casos aplica el Arbeitsamt la **regulación del „tiempo de espera“**, según la cual a los dos años de residencia **se puede** conceder a estos jóvenes el permiso de trabajo. Tal regulación contraviene lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción del Trabajo (Arbeitsförderungsgesetz — AFG) según el cual „se concede el permiso de trabajo según la situación y desarrollo del mercado de trabajo **teniendo en cuenta las circunstancias del caso concreto.**“ Si se cumple este requisito doble, **existe derecho** al permiso de trabajo que debe ser concedido por el Arbeitsamt, como ha confirmado el Tribunal Supremo de lo Social. (Véase sentencia del BSG de 10. 10. 1978 — 7/12 RA 39/77)

... A final de mayo de 1980, la tasa de paro total en Alemania era del 3,3 por ciento, correspondiendo a los hombres el 2,5 por ciento y a las mujeres el 4,7 por ciento. Hay regiones como el Land Baden-Württemberg en que la tasa de paro a final de mayo era del 2,0 por ciento y en Hessen del 2,5 por ciento, es decir, en estos dos Länder existe pleno empleo. En cambio, en otras regiones el paro es superior, como en Nordrhein-Westfalen con 4,2 por ciento. Según estos datos a un joven español que llega con 17 años a la zona de Stuttgart o de Frankfurt, el Arbeitsamt le tiene que conceder permiso de trabajo si lo quiere contratar una empresa que no encuentra trabajadores alemanes en el **mercado local de trabajo**. En tal caso se cumple el requisito del artículo 19 de la Ley de Promoción del Trabajo.

Cuando el Arbeitsamt niega el permiso de trabajo alegando que no se cumple el tiempo de espera de dos años, hay que interponer recurso (Widerspruch) y al mismo tiempo solicitar de la Magistratura Social (Sozialgericht) que decida rápidamente mediante una medida provisional urgente (einstweilige Anordnung) sobre el derecho al permiso de trabajo.

Son varias las Magistraturas Sociales que están declarando ilegal la regulación del tiempo de espera

(Wartezeit), como antes lo hicieron con la fecha clave. Así ha decidido últimamente la Magistratura de Reutlingen. Se trataba de un joven extranjero que llegó a Alemania con 16 años. Solicitó el permiso de trabajo para una empresa que no conseguía otros trabajadores a través del Arbeitsamt. Con fecha de 31. 10. 1979 le negó el Arbeitsamt el permiso por no residir dos años en Alemania. El joven interpuso recurso contra el Arbeitsamt el 5. 11. 1979 y ese mismo día solicitó de la Magistratura Social decidiese rápidamente, pues cada mes de espera le suponía una pérdida de 1500 DM. A la semana siguiente, el 13. 11. 1979 el Tribunal condenó al Arbeitsamt a conceder provisionalmente el permiso de trabajo, porque la situación del mercado de trabajo **local** no se oponía a la colocación del joven extranjero.

EL GOBIERNO DE DÜSSELDORF APOYA A LAS ASOCIACIONES DE PADRES

El Gobierno regional de Renania del Norte-Westfalia está dispuesto a apoyar económicamente a la Federación de las Asociaciones españolas de padres en este Land.

Así informó el presidente de la Federación, Jesús González, a los delegados de 18 asociaciones de padres en la asamblea regional celebrada el 30 de Noviembre. El Sr. González explicó también al pleno los planes de la Junta directiva de abrir una oficina y emplear 4 horas diarias a una secretaria. El Ministerio de Trabajo y Sociales del citado Land está dispuesto a aportar el 50 % de todos los gastos.

Los delegados dieron un sí unánime a tal proyecto y decidieron tratar en las asambleas locales el modo de conseguir el 50 % restante de los gastos.

Es la primera vez que un gobierno regional apoya directamente una organización de extranjeros.

El triunfo se debe a cuidadosas conversaciones de la Federación Regional y de la Confederación con el Ministerio de Trabajo de Düsseldorf.

SOLO PARA LA MUJER

Marisa Hofmann

AÑO NUEVO ... METAS NUEVAS ...

Un nuevo año ha comenzado, y con él nuevas esperanzas y deseos, sueños y proyectos, y en nuestro interior, sin atrevernos a expresarlo, hacemos un balance de aquello que a pesar de habérselo propuesto como meta al comenzar el año que hemos despedido, no pudimos lograr. Pero no por eso hemos de sentirnos tristes, miremos la parte positiva, siempre hay un éxito por pequeño que sea. No perdamos las fuerzas y sigamos mirando hacia el futuro con valentía.

Y como futuro son nuestros hijos, y ningún otro futuro es más valioso, quiero transmitirlos unos pensamientos que he leído en una revista sobre lo que la juventud necesita, porque creo que como madres nos puede ayudar enormemente a tenerlos en cuenta como meta para el año que hemos comenzado.

Y dicen así: „Los jóvenes necesitan ... la Experiencia de que son escuchados y de que sus preguntas no nos resultan pesadas; la Experiencia de que alguien se interesa por sus inquietudes; la Experiencia de que se tiene tiempo para conversar con ellos; la Experiencia de que se tenga paciencia con ellos, pues en realidad no saben „todo“ como a veces aparentan; la Experiencia de que cada día deben tener más responsabilidad propia, y con ella más iniciativa; la Experiencia de que los padres no desarrollan siempre el papel de superiores, sino que poco a poco se va fundamentando una camaradería; la Experiencia de que los adultos no consiguen todo por las buenas, sino que para ello tienen que aprender y labrarse su vida; la Experiencia de que la religión no es una ideología pasada de moda, que los adultos tampoco entienden, sino un concepto práctico para toda la vida; la Experiencia de que para ser aceptado hay primero que aceptar; la Experiencia de que todos hemos te-

nido que aprender a bajarnos de las nubes y pisar en la tierra; la Experiencia de que ...”

Creo que estos puntos nos pueden llevar a recapacitar y hacer un balance positivo de cómo ha sido nuestra actitud hasta el presente y cómo ha de ser en el futuro para poder ayudar a nuestros hijos a adquirir esa valiosa experiencia.

Y para ello necesitamos „la Experiencia“ de que no nos sentimos sobrecargadas para el desarrollo de nuestro papel en esta sociedad, sino llenas de ánimo para tratar de conseguir las metas que para el año 1981 nos hemos propuesto.

Feliz año nuevo

EL MUNDO DE SUS HIJOS

MAS TIEMPO PARA VUESTROS HIJOS

Acaso, el hecho de que en el mundo actual todos tengan derecho a hablar y haya tan pocas personas que sepan escuchar, sea el motivo por el que los hombres se sientan tan „solos”.

Todo sucedió entre un grupo de niños que hablaban de los regalos de Navidad y de los Reyes Magos. De su conversación se traslucía:

- que sus padres trabajan mucho;
- que disponen de poco tiempo para estar con sus hijos;
- que, con cierta frecuencia, les compran alguna chuchería; y
- que en estas fiestas les hacen buenos regalos.

Uno de ellos me llamó la atención, porque dijo más o menos: „que le resultaba difícil entender que sus padres tengan tanto que trabajar y tan poco tiempo para estar con ellos, y que más de una vez prefería poder hablar y ju-

gar con sus padres a los mismos juguetes”.

En el fondo me hicieron pensar que vuestros hijos tienen la experiencia de la „soledad”.

Se sienten solos:

— **en casa**, porque la cantidad de horas de trabajo y los horarios no os permiten estar juntos;

— **en la escuela**, porque tienen demasiado metido, de tanto oírlo, lo de extranjeros, como si fuera algo malo;

— **en la sociedad** porque les decís que vuestra casa no está preparada para recibir a sus amigos y amigas alemanas.

Algunos consejos

Es hora de que:

— controleis las horas de trabajo pensando en que vuestros hijos llegan a estimar más a vosotros, a vuestra

compañía que a las cosas y comodidades que podáis darles (como ese padre andaluz que ha obligado a su esposa a dejar las horas de trabajo en los sábados para estar en casa);

— no insistáis tanto y tan negativamente ante vuestros hijos en lo de ser extranjero „Ausländer” como si fuera **un mal**;

— ofrezcais valientemente vuestras casas a los niños y niñas, amigos de vuestros hijos de entre los alemanes, pues éstos buscan estar con sus amigos y no se fijan en los lujos y comodidades;

— penseis en que, aunque algún día volváis a España, „**HOY**” teneis que vivir aquí de lleno y con todas las consecuencias.

No es el recetario, sino vuestra decisión la que puede cambiar el panorama de la emigración para vosotros y para vuestros hijos, cuando empecéis decididamente a dar pasos adelante en orden a vivir aquí y ahora. Y del mañana . . . ya hablaremos.

Hipólito Zubillaga
Sicólogo

YO OPINO UN ESPACIO PARA JOVENES Y NIÑOS

Queridos amigos: Vamos recibiendo vuestras colaboraciones. Todas ellas son muy interesantes. Es una pena que sólo podamos publicar algunas. Os agradeceríamos

que enviaseis vuestros trabajos para „Yo opino” en hojas pequeñas y escritas por una sola cara. Así será más fácil publicar los originales fotocopados.



Yo creo que mis papás me pueden ayudar en los deberes. También en divertirme llevándome a parques y a nadar porque soy pequeña para ir sola. Me ayudan a peinarme porque tengo el pelo largo. Apuntándome en las clases de Piano y de gimnasia. Invitando a mis amigos a casa para jugar y recordándome que leo.

Elena Hernández

8 años

2. Klasse

CONFLICTOS ACADÉMICOS EN VARIAS CIUDADES ALEMANAS

● Viersen: 30 alumnos en huelga

En Viersen, los padres de 30 niños — las dos terceras partes de todos los niños españoles en edad escolar — se niegan a enviar sus hijos a las clases complementarias desde el inicio del curso en el mes de Agosto. Los padres acusan al profesor español de tener incumplimentados los libros de escolaridad, de maltratar a los niños y de despreciar a los mismos padres.

El conflicto ha llegado a las esferas de las autoridades alemanas, quienes esperan la reacción de las españolas ante el hecho. El agregado de Educación Sr. Salom ha remitido a Madrid las informaciones al respecto en espera de que el Ministerio de Educación decida sobre el litigio.

● Kassel: Las aulas de bachillerato en peligro

Las aulas del bachillerato a distancia (INBAD) se han convertido en focos de conflicto con la administración española. Al ser reestructuradas las clases en el sentido de ser atendidas por catedráticos, agregados y profesores no numerarios, quedan con frecuencia las aulas sin profesorado suficiente. Así ha ocurrido en Kassel, cuyas aulas acogen a 30 alumnos atendidos por dos profesores del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia. Los citados profesores cubren 40 horas de clase de las 65 que, a juicio de los profesores, de los alumnos y de la Asociación de padres de la ciudad, serían necesarias para atender mínimamente al alumnado.

La Agregaduría de educación no accede a las peticiones de los afectados de contratar por horas algunos de los tutores que hasta ahora han atendido a los alumnos.

El litigio ha llevado a un enfrentamiento entre la Agregaduría de educación y el Jefe de estudios del INBAD en Alemania, Sr. Cabañes, quien ha presentado la dimisión „por la dificultad de un digno cumplimiento de mi misión“. La solución debe venir ahora desde Madrid. Madrid, Madrid, Madrid...

WIESBADEN: HIJO DE MATRIMONIO MIXTO EXPULSADO DE LAS CLASES COMPLEMENTARIAS

En Wiesbaden, y por decisión de uno de los profesores de las clases complementarias, ha sido expulsado un alumno hijo de matrimonio mixto (hispano-alemán).

La razón fundamental aludida por el profesor es que el alumno impide la marcha de las clases y que no hay obligación de recibirlo en tales clases por no ser español.

Jurídicamente el matrimonio no puede alegar nada, pues ni el gobierno alemán ni el español han regulado el problema de hijos de matrimonio mixto con nacionalidad alemana respecto a las clases complementarias. De ahí que los padres afectados, la Asociación de padres de Wiesbaden y la Confederación quieran llevar el caso a las autoridades competentes con el fin de que el problema se solucione en sus raíces y no quede al libre albedrío del profesor.

EMIGRANTE ESPAÑOL PREMIADO POR UN INVENTO



Joaquín García Escudero residente desde hace 20 años en Remscheid ha obtenido 16.819 DM en calidad de premio por una propuesta suya a „mejoras en la Empresa“.

El invento de limpieza especial de material reduce notablemente el número de piezas defectuosas.

Es el premio más alto que la Empresa Diehl ha concedido en el año 1980.

Enhorabuena a nuestro compatriota.

LA CONSTANCIA TRAJÓ 22.000 MARCOS

En Remscheid, y después de varios intentos, consiguió la Asociación de padres del Ayuntamiento un apoyo económico de 12.000 marcos para manutención de los locales y realización de sus actividades culturales y educativas.

El apoyo del ayuntamiento y un donativo de 10.000 DM de la empresa Picard coronaron los esfuerzos de la junta directiva por crear una casa de encuentro para las familias, de formación para padres y atención a los alumnos españoles. En una cena, organizada para conmemorar el primer aniversario de la apertura de los locales, y a la que asistió el alcalde de la ciudad, Sr. Fritz Schulz, éste alabó la labor de la Asociación y prometió seguir apoyándola económicamente. Al acto acudieron además representantes de los tres partidos más destacados de la ciudad.

Los invitados recibieron como regalo el libro „Niños españoles en Alemania“ y un carnet de „socios de honor“.

NUESTRO AGRADECIMIENTO A LA ESCUELA GRÁFICA SALESIANA

La redacción de CARTA A LOS PADRES ha estimado oportuno — por motivos económicos principalmente — el que la revista se imprima, a partir de Enero del 81, en Alemania y no en España como hasta ahora se hacía.

CARTA A LOS PADRES quiere agradecer públicamente a la Escuela Gráfica Salesiana de Madrid los servicios prestados durante 7 años de estrecha y amistosa colaboración.

Nuevo impresor de C.A.L.P. es ahora el Rheinischer Landwirtschafts-Verlag GmbH, de Bonn.

LA „POLÍTICA DE EXTRANJEROS“ DEL GOBIERNO ESPAÑOL

No sólo son los gobiernos de los países de recepción los que hacen su „política de extranjeros“, es decir una política según los intereses de la economía y del mercado de trabajo, que rara vez tiene en cuenta los deseos y aspiraciones del trabajador emigrante. CARTA A LOS PADRES ha criticado estos aspectos presentes en la Resolución del Gobierno Federal alemán del 19 de Marzo.

Sumamente preocupante nos parece ahora la actitud del Gobierno español de UCD, manifestada a través de una intervención en el Congreso del Ministro de Educación, Sr. Ortega y Díaz-Ambrona, el 30 de octubre de 1980. El Ministro habla de „las dificultades que en momentos de crisis económica y paro laboral implica el retorno“ y considera que esto obliga a un „cambio de óptica“.

El cambio supondría que la acción del Gobierno no necesita — como „en otras épocas“, dice el Ministro — concentrar sus esfuerzos en hacer posible el retorno de los emigrantes. Para colmo, el Sr. Ministro intenta legitimar la inhibición del Gobierno español ante el problema del retorno en la supuesta „libertad individual“ de los emigrantes para quedarse en el país de acogida. La misma „libertad individual“ a la que se apeló en otros tiempos, para expulsarlos a Europa en busca de divisas.

El Sr. Ortega llega incluso a citar „la política de determinados gobiernos europeos de facilitar la integración en sus respectivos países de las segundas generaciones de emigrantes“ como corroboración de su teoría. ¿Una coartada para desentenderse del problema del retorno o una confesión de la propia impotencia? El Ministro español debería pensar si su „política de extranjeros“ se mueve aún dentro del espacio de la Constitución española que en su art. 42 obliga al Estado a orientar su política al retorno de los emigrantes.

MÁS DINERO PARA LAS ASOCIACIONES

Según orientaciones del Ministerio de trabajo y sociales de Renania del Norte-Westfalia, los ayuntamientos — por mediación de la oficina social (Sozialamt) — pueden ayudar a organizaciones de base, tales como las Asociaciones de padres, para sus actividades educativas y culturales. Para ello, las Asociaciones tienen que presentar su programa de actividades, el presupuesto y plan de financiación.

También pueden solicitar dinero para alquiler de locales y material de oficina. Como no todos los Sozialämter se muestran favorables a apoyar tales iniciativas, y en algunos desconocen incluso esa posibilidad, es conveniente hacer referencia — cuando se va a pedir algo — al siguiente documento del Ministerio: Rd. Erl. des Ministers für Arbeit, Gesundheit und Soziales vom 28. 5. 1979 — II C 48482.1 —